

La clasificación del periodismo en las preceptivas retóricas y literarias del XIX español. Entre el desdén y la perplejidad.

The classification of journalism in spanish 19th century. Rhetoric and literary precepts. A combination of scorn and perplexity.

Jorge Miguel Rodríguez
Universidad San Jorge
[jmrodriguez@usj.es]

Recibido: 30 de junio 2009
Aceptado: 17 de septiembre 2009

Resumen

Durante el siglo XIX no se publicaron manuales de periodismo que establecieran reglas estilísticas a las que debían someterse los textos difundidos por los periódicos. Sin embargo, a mediados de la centuria y después de una etapa de menosprecio hacia lo periodístico en general, los tratados de retórica y de preceptiva literaria incluyeron este tipo de composiciones como modalidades extrañas y bastardas de la Literatura. Este trabajo revisa los postulados de esos autores decimonónicos y recopila los aportes nucleares de especialistas que han estudiado ese cruce de caminos entre el Periodismo y la Literatura, los pone en diálogo y ensaya una interpretación desde el enfoque de la Periodística. El objetivo del artículo es explicitar las claves de cómo se produjo esa clasificación.

Palabras clave: Periodismo y literatura, preceptivas literarias, siglo XIX.

Abstract

During the 19th century there were no publications of handbooks governing the journalistic style rules which texts printed in newspapers and magazines should adhere to. However, by the middle of the century and after a period of certain contempt towards Journalism in general, treatises on rhetoric and literary precepts included these types of texts as examples of atypical and illegitimate literary disciplines. This paper reviews the assumptions of those 19th century authors and gathers the most relevant contributions from the main specialists who have studied this intersection between Journalism and Literature and interprets them from a journalistic perspective. The aim of the article is to clearly specify the key factors as to how this classification came about.

Keywords: *Journalism and Literature, literary precepts*, 19th century.

Sumario: 1. Un género *superficial* y transgresor. 2. Un género multiforme: entre la poética, la oratoria y la didáctica. 3. Un género imprescindible para la literatura misma. 4. Periodismo, *género literario* en dos sentidos. 5. Bibliografía.

1. *Un género superficial y transgresor*

Pertenece al saber compartido que los miembros de la República de las Letras no toleraron la incursión de los llamados *hombres públicos*,¹ indoctos y oportunistas, en un terreno sacrosanto dominado durante milenios por una casta de sabios. La élite intelectual del siglo XVIII consideró al periodismo un ente corruptor del espíritu y de la mente, pues, al ser ejercido por escritores de escasa preparación cultural según el baremo de la época, propalaba «toda clase de errores». No se comprendió su naturaleza divulgativa en una etapa clave en la que la Ilustración se propuso difundir el conocimiento entre el pueblo, utilizando las hojas volanderas como eficaces vehículos del saber (Cfr. Rodríguez Rodríguez 2007a, 2008 b y 2009 a y b).

¿Por qué esta digresión? Porque permite contextualizar el desprecio que sufrió el periodismo hasta bien entrado el siglo XIX. Al inicio de esta centuria, las obras compilatorias de las enseñanzas de buena escritura descartaron las publicaciones periódicas como modelos paradigmáticos. Los autores de esos manuales actuaban como guardianes de una literatura canónica, entendida como expresión de elevada calidad lingüística, lírica y didáctica. El periodismo, fruto de la improvisación, de la superficialidad, y de las urgencias del momento no encajaba en el ideal de belleza artística de los preceptistas, pues transgredía las pautas mínimas de composición estilística. Se comprende así la omisión del periodismo en algunos manuales básicos del XIX.² Sirvan de muestra las palabras de Flórez-Villamil, quien aún en 1900 opinaba lo siguiente:

Su importancia literaria se reduce a ser un medio de difusión de las composiciones, que tiene grandísimas contras para el progreso de la literatura, porque los escritos de las redacciones, hijos del momento y basados sólo en impresiones superficiales, no suelen ajustarse a los preceptos de la retórica, e incurrir en grandes e imperdonables defectos, que causan un daño no menor al idioma y casi pudieran citarse como modelos de pésimo gusto literario (380).

Sin embargo, la profesión informativa experimentó un éxito avasallador en los ámbitos cultural, social y político del ochocientos. Los literatos vieron en ese influyente medio un soporte idóneo para publicar sus creaciones, obtener fama con rapidez y ganar dinero.³ Los preceptistas menos tradicionales no desestima-

¹ Con este nombre se conocía a los escritores de hojas periódicas del siglo XVIII. Con el tiempo, les empezó a llamar periodistas.

² Entre los ejemplos podemos mencionar las preceptivas de Madramany y Calatayud (1795), Capmany y de Montpalau (1812), Hornero (1815) y D.T.D.O. (1846). También las hubo de la segunda mitad y aun de finales del ochocientos, como las de Miguel (1863), Fernando Espino (1848), López Bastarán (1879), Santamaría del Pozo (1891) y López Muñoz (1899). Esta actitud desdenosa supuso un freno para la publicación de tratados de preceptiva netamente periodística en el ámbito hispano, cuya aparición se registra recién entre 1891 y 1901 (Cfr. Rodríguez Rodríguez: 2009 b).

³ Obtener dinero por escribir y publicar era impensable fuera del ínfimo circuito editorial promovido por la Iglesia, la Monarquía o el Estado. La prensa cambió esa realidad durante el siglo XIX.

ron las ventajas que ofrecían los periódicos y también se lanzaron a escribir en diarios y revistas.⁴ En definitiva, y pese a la reticencia de los autores más rancios, los artículos periodísticos empezaron a formar parte del inventario de los tratados de retórica. No obstante, esa inclusión fue marginal, «casi de tapadillo», como correspondía a un género bastardo y extraño de la literatura con mayúsculas (Cfr. Salaverría, 1998, 31-32) al que se debía registrar. La tarea no resultó nada fácil, como se verá.

2. Un género multiforme: entre la poética, la oratoria y la didáctica

Las primeras referencias al periodismo en las preceptivas hacían patente la incertidumbre y perplejidad de varios autores ante una invención cultural de naturaleza miscelánea y de vaporosa identidad.⁵ García Tejera (2006) ha documentado la gran dificultad para clasificarlo como un género literario, dado que el contenido de los manuales del XIX

se configuraba siguiendo un rígido esquema —prácticamente idéntico— que establecía una división general entre Poética (obras en verso) y Retórica (obras en prosa). En la mayoría de los casos, se añadían, dentro de las composiciones en prosa, uno o varios apartados más que incluían obras históricas, didácticas, epistolares, doctrinales (que, a veces, se integraban dentro de la Retórica, pero con el nombre de «Retórica especial»). Se trata, pues, de un grupo —a modo de «cajón de sastre»—, casi siempre situado en las páginas finales del libro, caracterizado por su heterogeneidad y por su indeterminación, en el que habitualmente tenía cabida el género periodístico (210-211).

La tipificación resultó compleja porque los tratadistas no siempre estuvieron de acuerdo en sus postulados. García Tejera explica que, entre otros, autores como Sánchez Casado (1881) y Muñoz Peña (1892) incluyen las creaciones periodísticas dentro de las «composiciones prosaicas» (separadas de la oratoria y la didáctica, y próximas al género epistolar), mientras que Sánchez de Castro (1887 y 1890) y Surroca y Grau (1900) las integran dentro de las «composiciones complejas» o «escritos de clasificación dudosa», pues

su característica más acusada es, precisamente, su indeterminación, ya que reúnen rasgos poéticos (en algunos de sus elementos), oratorios (en la forma)

⁴ Gómez Hermosilla fundó *El Censor* (1820-1822) y se ocupaba de las secciones política y literaria. Monlau dirigió el periódico barcelonés *El Vapor* desde 1835 y luego fundó *El Popular*, *El Constitucional* y *La Verdad*. Por su parte, Gil Zárata colaboró en *El Semanario Pintoresco*. Cfr. García Tejera (2006, 212).

⁵ No es necesario citar esas alusiones pasajeras por su escaso valor conceptual. Sin embargo, es oportuna su mención, dado su carácter pionero. Es el caso de: Gómez Hermosilla (1826, 93-94), Moragues (1837, 98), Mata I Araujo (1841, 212), Coll y Vehí (1859, 212), entre otros.

y didácticos (por su finalidad). Pueden tratar asuntos muy variados; a menudo combinan la exposición con la narración y con el diálogo; admiten tanto la forma epistolar como la del discurso oratorio o la del tratado histórico. Tampoco es posible —concluyen— señalar sus condiciones de estilo y de lenguaje, pues en la prensa diaria «se trata de toda clase de asuntos y en toda clase de formas» (García Tejera, 211).

Esa diversidad de criterios se explica porque no existía un único tipo de textos identificables como genuinamente *periodísticos*. Los diarios difundían —como hoy— todo tipo de escritos, desde críticas especializadas hasta informaciones, pasando por poesías, cuentos, proclamas políticas, etc. La indeterminación estaba justificada debido a la inmensa variedad de artículos diferentes en la temática, en el estilo, en la calidad estética, y en su finalidad. El periodismo acogía todas las modalidades de escritura, tanto en clave de actualidad, como de realidad, de ficción... o bien composiciones dirigidas a instruir, deleitar o persuadir. Sin embargo, los teóricos, en su afán de catalogarlas canónicamente —dentro de modalidades literarias ya existentes— ponían el acento en cualidades concretas de determinados artículos, y así se entiende que unos destacaran sus características oratorias, otros las didácticas y algunos las artísticas; o todas fusionadas.

En ciertos casos se asumió el periodismo como un género relacionado con la oratoria política, y se le dio el valor de un instrumento eficaz para la difusión de doctrinas. Así, Coll y Vehí (1857, 293) sostenía: «Los artículos políticos de los periódicos, escritos para ser leídos hoy, y olvidados mañana, emplean formas oratorias y pueden considerarse como una ligera modificación de los discursos parlamentarios. Campillo y Correa también era de esta idea. En su *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva* (1875, 186) manifestaba:

Los tiempos modernos han creado la prensa periódica, cuyos artículos llamados *de fondo*, son una variedad de este género de elocuencia [política]. El periodista desempeña respecto de sus lectores el mismo papel que el orador para con su auditorio: defiende unas ideas, combate otras, propone, alaba, censura, pide recompensas, denuncia abusos; pero siendo escrita su palabra, no se le dispensan las inexactitudes que tal vez en la improvisación desapercibida; aunque sí ciertas incorrecciones del lenguaje, por el breve término en que los artículos de fondo suelen redactarse y por la vida efímera a que se destinan.

Paralelamente, algunos tratadistas clasificaron los contenidos de la prensa como modalidades literarias propias del género didáctico. Entre ellos se encontraban Salvador Arpa y López (1878) y Claudio Polo (1877), quienes destacan el carácter enciclopédico del periodismo y su utilidad para educar al público.

García Tejera explica que la condición híbrida de los artículos periodísticos dificultaba considerablemente la organización de sus rasgos, de forma que pudieran adscribirse de manera sistemática y ordenada siguiendo unas pautas para su estudio, tal «como ocurría con los géneros tradicionales, incluso cuando, en algunos casos, éstos incorporaban algunas innovaciones» (211).

En síntesis, y siguiendo a Salaverría (34), en el acogimiento del periodismo en las preceptivas decimonónicas se advierten tres posturas para su clasificación:

- 1) La de quienes lo tipificaban como un género literario vinculado al ejercicio de la política, y, por tanto, una modalidad de la oratoria parlamentaria.
- 2) La de quienes lo definían como una manifestación del género didáctico.
- 3) La de quienes se declaraban incapaces de adscribirlo a ningún género literario u oratorio conocido.

3. Un género imprescindible para la literatura misma

La variedad de contenidos de la prensa del XIX pone de manifiesto la riqueza temática y estilística del periodismo decimonónico. Por lo demás, la modalidad más identificada como una creación exclusivamente de los diarios fue el artículo de fondo, género practicado por prestigiosos periodistas literarios como Larra, Mesonero Romanos, Clarín, Pardo Bazán, Cavia, entre otros, sin los cuales le faltarían páginas a la historia de la gran literatura española, la cual se proyectó al mundo y al futuro, precisamente, a través de los periódicos.

¿Qué conclusiones se pueden obtener de la inserción de los textos periodísticos en las preceptivas literarias y retóricas del siglo XIX? Para responder a esta pregunta, me parece oportuno sintetizar los aportes de los autores en los que me he apoyado para el desarrollo de este artículo y luego ensayar un razonamiento propio:

Según Salaverría, los preceptistas literarios decimonónicos pergeñaron una más o menos completa normativa redaccional para los textos periodísticos. Gran parte de las normas y preceptos redaccionales contenidos en los manuales modernos de periodismo quedó formulada en los libros de retórica del XIX. En esta misma línea, esos tratados sirvieron de modelo para la organización de índices de los primeros manuales de escritura periodística.

En cuanto a la orientación estilística, en esos primeros manuales se esbozó la filosofía objetivista característica de las noticias del siglo XX. Por tanto, las cualidades básicas del estilo periodístico moderno (la sencillez, la precisión, la propiedad léxica, la aspiración a la imparcialidad, la identificación de lo informativo con lo factual) «se definieron ya con sorprendente detalle en aquellas obras pioneras» (Salaverría, 44-45). En contrapartida, mientras los autores decimonónicos catalogaron el periodismo como una forma menor de la literatura, los primeros tratadistas del siglo XX lo consideraron una institución autónoma, independiente de la literatura (Cfr. Rodríguez Rodríguez, 2009b).

En opinión de Palenque (1996), las preceptivas marcan el desarrollo de la prensa hacia la profesionalización, y manifiestan también la realidad de sus confusos límites con las obras estéticas. La autora considera que la Historia de la Literatura debería ocuparse de estudiar los rasgos de los textos periodísticos del XIX, «sólo clasificables por el medio en que aparecen y ahora en una tierra de nadie» (204).

Morales Sánchez (1999) afirma, por su parte, que la diversidad de criterios en la tipificación del periodismo puso de manifiesto la urgente necesidad de catalogar la rica variedad de las composiciones publicadas por diarios y revistas, debido a la innegable trascendencia social que el periodismo había alcanzado en el siglo XIX, y a su carácter especial, ya que «el artículo periodístico combina narración,

Debemos entender la difícil situación que se plantea a los preceptistas cuando teorizan en sus manuales sobre esta nueva modalidad «literaria»: de una parte, consideran necesario integrar en ellos el estudio del género periodístico, dado el auge y la influencia que había venido alcanzando, particularmente a lo largo de la centuria; de otra, es comprensible que —por esa diversidad de rasgos que caracteriza a la prensa escrita— encuentran graves inconvenientes para trazar en las preceptivas literarias los elementos necesarios para que el periodismo (sus modalidades, sus rasgos, su finalidad, su estilo, y, en definitiva, sus características peculiares) quedara correctamente tratado y explicado (211).

Una muestra de la perpleja actitud ante la mixtura que los teóricos tenían delante son las palabras de Sánchez de Castro (1887), quien intenta definir los textos periodísticos de una manera ecléctica:

Los *artículos de periódico* son, pues, un género verdaderamente inclasificable. Pueden y deben ser admitidos en literatura, porque entre el inmenso farrago de escritos insustanciales y escaso valor literario puede haberlos, y los hay, de grande y extraordinario mérito (...); abarcan todos los asuntos y todas las formas, pudiendo decirse que son los mismos géneros literarios en miniatura (427).

Esta postura es benevolente si se tiene en cuenta que, con todo, admitía la inclusión del periodismo dentro de los fueros de la literatura. Y ello porque hubo quienes se mostraron reacios a brindarle un estatus literario, como Rafael Cano (1892), quien sostenía:

En la época moderna ha surgido un nuevo linaje de producciones, que ni pueden clasificarse dentro de los géneros conocidos, ni merecen muchas de ellas el título de literarias; son las composiciones periodísticas. A la prensa periódica, en efecto, cuya importancia en los actuales tiempos es imposible desconocer, pertenece a una literatura especial, *sui generis*, de vago carácter, de formas amplias, libres e indeterminadas, por más que en definitiva sus trabajos, cualquiera que sea su objeto, intención y forma, hayan de someterse a las leyes generales y fundamentales de todo escrito (232-233).⁶

⁶ El mismo Rafael Cano se referirá al periodismo diario despectivamente (no así en el caso de las revistas): «En el presente, esta clase de literatura se ha propagado de un modo extraordinario en todas las naciones, incluso la nuestra. Esta prodigiosa fecundidad de la literatura periodística, aparte de otras consideraciones y consecuencias que, por graves que sean, aquí no nos atañen, ha redundado en detrimento de la lengua, por la precipitación y medianas disposiciones con que se escriben tales hojas, para satisfacer en el día la voracidad del público. De este peligro suelen estar más libres las Revistas, arma ordinaria de polémicas, mayormente las científicas, las cuales, trabajadas con más serenidad y sosiego, redactadas comúnmente por hombres de algún mérito y preparación literaria, dignos ya del título de escritores, producen no pocas veces composiciones de innegable valor artístico» (233).

descripción, e instrucción con un estilo plenamente artístico propio de las composiciones literarias y este hecho justifica para esos autores su estudio desde los principios específicos del hecho literario» (149).

Morales considera positiva la inclusión del periodismo en las preceptivas del XIX, pues, a pesar de las reticencias y la perplejidad, es «un síntoma más de la permeabilidad con la que esta línea teórica afrontó los cambios más significativos marcados por esta etapa de nuestra literatura» (147). También demuestra la intensa relación entre prensa y literatura, a partir del compromiso adquirido con este medio por parte del escritor del XIX. «No podemos obviar —dice— que quienes redactan los periódicos son hombres de letras y que, hasta la aparición en el último cuarto de siglo de modelos periodísticos más diversificados, la prensa se convierte en un ámbito de proyección literaria fundamental en el que periodista y escritor son prácticamente equivalentes» (147).

García Tejera añade que las referencias al género periodístico en los manuales desmontan la creencia generalizada en la rigidez y la sujeción a moldes caducos a los que supuestamente estaban sometidas estas obras. A medida que avanzó el siglo, los tratados prestaron mayor atención y dedicaron más espacio al estudio de esas nuevas modalidades literarias, consagradas ya en la práctica.

Respecto a la disparidad de criterios, García Tejera considera la probabilidad de que muchos autores libraran una batalla consigo mismos al decidir incluir el periodismo en sus obras, pues es evidente que sus posturas oscilaban entre el respeto a la tradición y la necesidad de una renovación. Apunta que las referencias al periodismo y a sus distintas modalidades no presentan la sistematización y la organización con las que aparecen otros géneros —sobre todo los poéticos y oratorios, de una larga tradición—, dado que las obras periodísticas carecen de modelos en la antigüedad. «De ahí el problema que presenta su ubicación en los tratados: casi siempre se incorpora en las últimas páginas, como un apéndice incómodo al que hay que integrar, aunque no se sepa dónde y cómo hacerlo; en el mejor de los casos —y teniendo en cuenta una de sus funciones primordiales— se integra en el apartado correspondiente en la Didáctica» (218).

4. Periodismo, género literario en dos sentidos

En mi opinión, la inclusión del periodismo en las preceptivas del siglo XIX también deja claro lo siguiente:

- 1) Aunque atendiendo a una disparidad de criterios, el periodismo fue considerado un *género literario* al que resultaba necesario catalogar. Sin embargo, la tipificación fue especialmente complicada debido a que «el periodismo» no es un *género* en sí mismo —como no lo es «la literatura» en líneas generales—, sino una actividad cultural que acoge una variedad innumerable de tipos de textos; es decir, de géneros, entre otro tipo de composiciones, como los gráficos, la publicidad, etc. Al no diferenciar continente de contenido, la labor de los tratadistas a lo largo del siglo XIX penduló entre el desdén, el desprecio y la perplejidad.
- 2) Dado que las preceptivas no sólo —ni fundamentalmente— aportaban una visión teórica respecto al nuevo género —pues su finalidad última era la de

servir de guías para la escritura—, esas obras se pueden considerar manuales ‘prehistóricos’ de la redacción periodística moderna, los cuales —como afirma Salaverría— sirvieron de modelo para la estructuración temática de los primeros manuales de periodismo.

- 3) Las discrepancias de los teóricos en la tipificación del periodismo se tornaban en unanimidad a la hora de darle un determinado valor a las composiciones periodísticas: estos artículos —salvo honrosas excepciones en las revistas culturales— siempre fueron considerados literatura menor, una nueva literatura rústica propensa a manchar la pureza del idioma; una literatura, al fin y al cabo, necesaria, influyente y predominante, pero jamás comparable a la literatura con mayúsculas. Pese a su auge e influencia, el periodismo no pudo desasirse del estigma peyorativo con que ya lo habían catalogado los hombres de letras del Siglo de las Luces. Y ello se debe a que las preceptivas y los manuales de retórica, en general, cumplieron el papel de guardianes de la tradición literaria, pues, a pesar de incluir los textos periodísticos entre sus páginas, catalogaron el nuevo género atendiendo a una noción exigente y excluyente de literatura; es decir, la literatura como expresión máxima de la belleza verbal y de la pureza lingüística. Los artículos de periódico jamás alcanzarían ese grado de perfección, bien por la naturaleza del periodismo —ejercido con premura, y, por tanto, con descuido—, bien por la escasa preparación cultural de la mayoría de los periodistas.
- 4) La consideración del periodismo como *género literario*, como ya he apuntado en otro lugar (Rodríguez, 2008b), tuvo una doble connotación en el siglo XIX:

Ateniéndose a una concepción de finales del dieciocho que consideraba literatura a «todo lo escrito», el periodismo fue catalogado como *género literario* en tanto modalidad o tipo de *literatura*; es decir, de escritura. Generalmente, no se discutía su «naturaleza artística», más bien, por el contrario y como hemos visto, los preceptistas desdénaron sus cualidades líricas.

Sin embargo, la clase intelectual del XIX dedicada a la escritura estética ya había asumido el estrechamiento del significado del término *literatura* como arte que expresa lo bello a través de la lengua, con la finalidad de diferenciar los textos literarios de otro tipo de composiciones que, como el periodismo, también utilizaban la palabras como herramienta básica. Por esa razón, algunos hombres de letras que ejercieron esas dos actividades (la literatura y el periodismo) defendieron las posibilidades estéticas de los artículos periodísticos. La Real Academia fue el escenario donde autores como Pacheco (1845), Sellés (1895) y *Fernanflor* (1898) argumentaron las razones de por qué debía reconocerse al periodismo como un *género literario* capaz de generar belleza. De segundo orden, pero belleza al fin al cabo.

Bibliografía

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín; LÓPEZ, Francois y URZAINQUI, Inmaculada (1995): *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- ANGULO EGEA, María y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jorge Miguel (2009): «Literatura y periodismo: Luciano Comella y El Periódico de Las Musas. Hombre de letras y hombre público del XVIII», en *Retos del periodismo digital. Reflexiones desde la Universidad*. Libro electrónico. Huesca, Asociación de la Prensa de Aragón, pp. 26-37.
- ARPA LÓPEZ, Salvador (1885): *Compendio de Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*, Madrid (4ª. Ed.), Imprenta Central. La primera edición es de 1878.
- CAMPILLO Y CORREA, Narciso (1875): *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*, Madrid (2ª. Ed.), Librería de D. Gregorio Hernando. La edición primitiva está fechada en 1872.
- CANO, Rafael (1892): *Lecciones de Literatura General y Española*, Valladolid, Imprenta de Luis N. Gaviria.
- CAPMANY Y DE MONTPALAU, Antonio de (1812): *Filosofía de la elocuencia*, Gerona, Antonio Oliva.
- COLL y VEHÍ, José (1859): *Elementos de literatura*, Madrid (3ª ed.), Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneyra.
- D.T.D.O. (1846): *Ensayo filosófico sobre la improvisación de la enseñanza universal de Jacotot aplicada á la improvisación en los tres géneros de elocuencia*, Madrid, Imp. De D. Santiago Saunaque.
- HORNERO, Calixto (1815): *Elementos de retórica, con exemplos latinos de Cicerón y castellanos de Fr. Luis de Granada, para uso de las escuelas pías*, Madrid, Imp. De D. José del Collado.
- FERNANDO ESPINO, José María (1848): *Curso de literatura general*, Sevilla, Librería Española y Extrangera de Don José M. Geofrín.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, Isidoro (1898): *Discurso leído ante la Real Academia Española en la pública recepción del señor Don Isidoro Fernández Flórez, el día 13 de noviembre de 1898*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de «El Liberal».
- FLÓREZ-VILLAMIL Y RIVES, Manuel (1900): *Nociones de Retórica y Poética ó Literatura Preceptiva*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de G. Juste.
- GARCÍA TEJERA, María del Carmen (2006): «El periodismo en los manuales decimonónicos de preceptiva literaria», en J.A. HERNÁNDEZ GUERRERO, M.C. GARCÍA TEJERA, I. MORALES SÁNCHEZ, F. COCA RAMÍREZ (eds.): *Retórica, Literatura y Periodismo, Actas del V Seminario Emilio Castelar, 31 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2004*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- GÓMEZ HERMOSILLA, José (1826): *Arte de hablar en prosa y en verso*, Madrid, Imprenta Real.
- LÓPEZ BASTARÁN, Manuel (1879): *Retórica o poética ó literatura preceptiva*, Huesca, Establecimiento tipográfico de la Viuda e hijos de Castanera.
- LÓPEZ MUÑOZ, Antonio (1899): *Principios y reglas de la elocuencia y de la oratoria, la declamación y la lectura*, Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús.
- LÓPEZ PAN, Fernando y RODRÍGUEZ, Jorge (2006): «Periodismo literario: una justificación», en J.A. HERNÁNDEZ GUERRERO, M.C. GARCÍA TEJERA, I. MORALES SÁNCHEZ, F. COCA RAMÍREZ (eds.), *Retórica*,

- Literatura y Periodismo. Actas del V Seminario Emilio Castelar, (31 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2004), Cádiz: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- MADRAMANY Y CALATAYUD, Mariano (1795): *Tratado de la elocución o del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano*, Valencia, Imp. Hermanos Orga.
- MATA I ARAUJO, Luis (1841): *Lecciones elementales de literatura: aplicadas especialmente a la castellana*, Madrid, Imprenta de Roberto Llorenç.
- MIGUEL, Raimundo de (1863): *Curso elemental teórico práctico de retórica y poética*, Burgos, Imp. de Anselmo Revilla.
- MORAGUES, Miguel (1837): *Compendio del arte de hablar y componer en prosa y en verso*, Palma: Imprenta de Juan Guasp y Pascual.
- MORALES SÁNCHEZ, Isabel (1999): «Teoría del artículo periodístico en la España del siglo XIX», en Castilla. *Estudios de literatura: Boletín del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura*, Universidad de Valladolid, número 24, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, pp. 145-155.
- MUÑOZ PEÑA, Pedro (1892): *Elementos de Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Valladolid, Imprenta de los hijos de Rodríguez.
- PALENQUE, Marta (1998): «Entre periodismo y literatura: indefinición genérica y modelos de escritura entre 1875 y 1900», en *Del Romanticismo al Realismo: Actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX* (Barcelona, 24-26 de octubre de 1996), edición a cargo de, Luis F. Díaz Larios, Enrique Miralles, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona.
- (1998): «Prensa y creación literaria durante la Restauración (1874-1902)», en *Historia de la Literatura Española: Siglo XIX* (II), Tomo 9 (director de la obra: Víctor García de la Concha; coordinador del volumen: Leonardo Romero Tobar), Madrid: Espasa Calpe, S.A. pp.59-73.
- PACHECO, Joaquín Francisco (1845): «Sobre el periodismo en sus relaciones con la literatura, Discurso de recepción en la Real Academia Española el 1 de junio de 1845», en *Literatura, Historia y Política*, Tomo I, Madrid, Librería de San Martín, 1864.
- POLO, Claudio (1877): *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva y resumen histórico de la Literatura española*, Oviedo (4ª. ed. Aumentada): Imprenta y Litografía de V. Brid.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jorge Miguel y ANGULO EGEA María (2009a): «Literatura y periodismo: El origen del desprecio. Los hombres de letras y los hombres públicos», en *Retos del periodismo digital. Reflexiones desde la Universidad*. Libro electrónico. Huesca, Asociación de la Prensa de Aragón, pp. 202-211
- (2009b): «Realidad y ficción en la configuración del periodismo como actividad profesional en España (1891-1912)». *XI Congreso de la Sociedad Española de Periodística: El drama del periodismo. Narración e información en la cultura del espectáculo.*, Murcia, 24 y 25 de abril de 2009. Organizado por la Sociedad Española de Periodística (SEP) y la Universidad Católica de Murcia. Actas en prensa.

- (2008): «Literatos y periodistas: los orígenes de una tradición de encuentros y desencuentros», en LEÓN GROOS, B. (dir.) y GÓMEZ, B. (edit.) *El artículo literario: Manuel Alcántara*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Fundación Manuel Alcántara.
- (2007a): *Aproximación a las relaciones entre periodismo y literatura en España: Del discurso de Joaquín Francisco Pacheco en la Real Academia (1845) hasta Géneros periodísticos de Martín Vivaldi (1973)*, tesis doctoral inédita, Pamplona, Universidad de Navarra.
- (2007b): «El periodismo literario ahonda en la condición humana. Entrevista a Fernando López Pan», en *Nuestro Tiempo*, Pamplona, pp.32-42. Academia Española el día 2 de junio de 1895, en *Discursos leídos en las recepciones públicas de la Real Academia Española*, tomo IV, serie segunda, Madrid, Gráficas Ultra, 1948.
- SÁNCHEZ CASADO, Félix (1881): *Elementos de retórica y poética para uso de los alumnos de los Seminarios, Institutos y Colegios*, Madrid, Hernando.
- SÁNCHEZ DE CASTRO, Francisco (1887-1890): *Lecciones de literatura general y española*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 2 vols. (I, 1887; II, 1890).
- SANTAMARÍA DEL POZO, Santos (1891): *Literatura general o teoría de los géneros literarios*, Valladolid, Establecimiento tipográfico de los Hijos de J. Pastor.
- SALAVERRÍA ALIAGA, Ramón (1998): *La noticia en los manuales de periodismo: naturaleza y evolución redaccional*, Tesis doctoral inédita, Pamplona, Universidad de Navarra.
- SELLÉS, Eugenio (1895): «Discurso leído en la recepción pública de la Real Academia Española el día 2 de junio de 1895», en *Discursos leídos en las recepciones públicas de la Real Academia Española*, tomo IV, serie segunda, Madrid: Gráficas Ultra, 1948.
- SURROCA Y GRAU, José (1900): *Elementos de estética y Teoría literaria*, Madrid, Imprenta de Felipe Marques.